



**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA**



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las once horas dos minutos del día cuatro de octubre de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

Que el día veintidós de septiembre del presente año, se recibió por de forma presencial solicitud de información suscrita por el ciudadano [redacted] identificada con la referencia administrativa número ciento noventa y seis- dos mil diecisiete, mediante el cual solicitó: "Información sobre la estructura administrativa y competencias del Registro de Vehículos Automotores y Leyes Aplicables".

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículo 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió pronunciamiento de la Dirección General de Tránsito, con la finalidad que suministrara la información peticionada.

Este día se ha recibido respuesta mediante oficio VMT-DGTO-RPVA-675/2017, suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, en su calidad de Jefe de Registro Público de Vehículos Automotores, adscrita a la Director General de Tránsito de este Viceministerio, quien explica sobre la estructura administrativa y competencias del Registro de Vehículos Automotores así como sus Leyes Aplicables.

Además de la información proporcionada por el Jefe de Registro Público puede consultar en el Portal de Transparencia de este Viceministerio, donde encontrara el Organigrama y distribución de personal funciones principales y competencias de las diferentes unidades administrativas de este Viceministerio; además de las leyes aplicables a las que se hace referencia el Licenciado Rodríguez.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

- a) Entréguese oficio VMT-DGTO-RPVA-675/2017, suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, en su calidad de Jefe de Registro Público de Vehículos Automotores, adscrita a la Director General de Tránsito de este Viceministerio.
- b) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



lc. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS
Oficial de Información Institucional,
Viceministerio de Transporte.